



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL Y COMETIDO, A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN, EL DIA JUEVES 29 DE AGOSTO Y 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 A LA CIUDAD DE LA SERENA, IV REGION DE COQUIMBO.

05 AGO 2019

ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:

1845

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N°166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 31.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. Decreto Alcaldicio N°6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. Decreto Ley N° 799, de 1974, Fija Normas que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
8. Oficio Circular N° 35.593, de 1995, Imparte Instrucciones Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
9. Ord. J-N° 919, de fecha 09.07.2017 de la Gobernación Provincial de San Antonio.
10. Decreto Alcaldicio N° 7.077 de fecha 28.12.2018. Designa en Calidad de Contratados a Don Alejandro Peña Sotomayor.
11. Decreto Alcaldicio N° 7.079, de fecha 28.12.2018. Designa en Calidad de Contratados a don Mauricio Ricardo Flores Prieto.
12. Decreto Alcaldicio N° 0173, de fecha 20.01.2017. Aprueba Encasillamiento Personal de Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Sr. Samuel Peña Sotomayor.
13. Póliza de Fianza de Conductor N° 147299, a nombre del Sr. Alejandro Peña Sotomayor.
14. Póliza de Fianza de Conductor N° 151614, a nombre del Sr. Mauricio Flores Prieto.
15. Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, a nombre del Sr. Samuel Peña Sotomayor.
16. Solicitud de fecha 23 de Julio del año 2019, enviada por el Sr. Guillermo Urquiza Araya al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
17. Correo electrónico de fecha 23 de Julio del año 2019, enviado por el Sr. Guillermo Urquiza Araya, Encargado de la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Depto. Inspecciones Generales y Movilización.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Solicitud de fecha 23.07.2019, el Sr. Guillermo Urquiza Araya encargado de la Oficina de Deportes solicita al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, se sirva disponer movilización para el traslado de un grupo de personas pertenecientes a la referida Organización, indicando en dicho documento que la fecha de salida del mismo corresponde al día Jueves 29.08.2019.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

- II. La autorización del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para realizar el referido cometido funcionario y la disposición de vehículo municipal (Bus Inclusivo), para el traslado del Club de Gimnasia Artística el día Jueves 29.08.2019 en horario desde las 08:00 hrs., desde el Gimnasio Municipal de Algarrobo, hasta las dependencias del Internado que los recibirá, ubicado en la calle Gandarillas 855 Ciudad de La Serena para posteriormente efectuar el retiro de los niños el día domingo 01 de Septiembre del año 2019, a contar de las 16:00 hrs., aproximadamente, desde las dependencias del Internado ubicado en la calle Gandarillas 855 hasta el Gimnasio Municipal de la Comuna de Algarrobo
- Para cumplir con dicho cometido, además se destinaron dos Funcionarios Municipales a cargo de la conducción del mismo.
- III. El Correo electrónico de fecha 23 de Julio del año 2019, enviado por el Sr. Guillermo Urquiza Araya, encargado de la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización en donde da cuenta de la fecha y horario de salida del vehículo municipal desde la Comuna de Algarrobo a la Ciudad de La Serena, así como también, la fecha y horario de retorno desde la misma, a la Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Bus Inclusivo), marca, Mercedes Benz, Placa Patente Única KTKJ-19, el día Jueves 29.08.2019 (ida), para efectuar el traslado de niños pertenecientes al Club de Gimnasia Artística de la Comuna de Algarrobo, a la dirección individualizada en el numeral II. del CONSIDERANDO del presente Decreto Alcaldicio, para posteriormente ser retirados el día Domingo 01.09.2019 (regreso) desde la Ciudad de La Serena, hasta el Gimnasio Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- II. Autorízase Cometido Funcionario para la conducción del referido vehículo municipal (día Jueves 29.08.2019 (ida y vuelta) y día Domingo 01.09.2019 (ida y vuelta)), al Sr. Alejandro Peña, Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Grado 15°, Escalafón Administrativo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Póliza de Fianza de Conductor N° 147299, y;
- III. Autorízase Cometido Funcionario para labores de asistencia a los niños el día Jueves 29.08.2019 (ida y vuelta) al Sr. Mauricio Flores Prieto, Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Grado 15°, Escalafón Administrativo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

05 AGO 2019

1845



- IV. Autorizase Cometido Funcionario para labores de asistencia y conducción del referido vehículo municipal día Domingo 01.09.2019 (ida y vuelta) al Sr. Samuel Peña Sotomayor, Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Cédula Nacional de Identidad N° Grado 13°, Escalafón Auxiliar de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Póliza de Fianza de Conductor N° 86631.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./VMD/mfp.-

DISTRIBUCION:

- Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)
- Depto. Recursos Humanos. (1)
- Sr. Interesado. (3)
- Secretaría Municipal. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	F-1825 05 AGO 2019
FECHA SALIDA:	05 AGO 2019
OBSERVACIÓN N°:	

05 AGO 2019

1845

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL